

Expediente: 109/22

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ PERALTA CRISTIAN OMAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, CRISTIAN OMAR-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 109/22



H20441465208

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ PERALTA CRISTIAN OMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 109/22.-

/////////Informo a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$688.520,46 en concepto de planilla firme. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$27.489,67 al 19.04.2024, constancia de CBU del Banco Macro y certificado negativo de registro de deudores alimentarios del actor. Asimismo, informo que el letrado Silvio David Varela inició Incidente de Ejecución de Honorarios por cuerda separada y que se procedió a la consulta online, surgiendo que el saldo de la cuenta N°560809544952882 es de \$0 al 23.04.2024. Secretaría, 23 de abril de 2024.

CONCEPCIÓN, 23 de abril de 2024.-

I.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU y certificado negativo de registro de deudores alimentarios. II.- Téngase presente lo informado por Secretaría. III.- Téngase presente la conformidad con el art. 36 de la Ley 5.480 prestada por el letrado Silvio David Varela. IV.- Procédase por Secretaría a transferir, a favor del actor, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06.04.2020, la suma de \$21.666,67 (Pesos: veintiun mil seiscientos sesenta y seis con 67/100), en concepto de pago a cuenta de planilla firme, a favor del actor, desde la cuenta Macro N°560809541720635, CBU MACRO N°2850608750095417206355, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460109523701560, CBU N°2850601840095237015608, del Banco Macro, titular Silvio David Varela, DNI N° 31.770.206, CUIT N°20317702060. V.- Queda reservado en concepto de aportes previsionales, el 10% sobre honorarios regulados al letrado Silvio David Varela, o sea la suma de \$ 5.823 (arts. 32 y 74 ley 6059).-CNG

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.